



100.13.0

Medellín, 4 de agosto de 2026

Señora
Diana Dcha
@dianaj839

Asunto: Respuesta a Derecho de petición a través de cuenta X - Radicado 202620002222

Cordial saludo,

El pasado 29 de julio de 2026, se recibió a través de la cuenta X del Concejo Distrital de Medellín derecho de petición de la referencia, mediante la cual manifiesta:

“...Ojo en el barrio Los Colores Medellin las unidades residenciales devastando arboles por estética, en pleno fenómeno del niño. No aguanta. SECRETARIA MEDIOAMBIENTE MEDELLÁN...”

Al respecto, se le manifiesta que esta Corporación no es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, en consideración con las funciones constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

Por tal motivo, nos permitimos informarle que, hemos remitido con el radicado 202610004164 secretaria de medio ambiente de la alcaldía de Medellín por ser esta la competente para darle trámite y oportuna respuesta a su petición

Atentamente,

Rosa María Montoya Montoya
Secretario General

Anexo: Remisión con radicado 202610004164

Reviso: Carmen Elvira Zapata Rincón, Profesional Especializada, Abogada

Proyecto, elaboro y Radicó: Morelia Agudelo Torres, Profesional contratista, Abogada